



## *Municipalidad de Santa Lucía, F. M.*

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

### **CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2023, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 2023, ACTA NO. 19, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 14 DE SEPTIEMBRE 2023.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2023, ACTA NO. 20, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2023.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A LOS 09 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

  
NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ  
SECRETARIA INTERINA  


CC: Archivo

\*nyh

*Santa Lucía, vale la pena llegar a ti*

## **ACTA No. 19/2023**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 01 de Septiembre del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Diez de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa por motivos de salud el Sexto Regidor Municipal **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, también faltando con excusa por motivos de salud la Séptima Regidora **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, también con excusa el Ingeniero **Amílcar Renán Mairena** en su condición de Comisionado Municipal. Además se contó con la asistencia de la Ingeniera. **María Elena Estrada** y el Señor **Luis Lagos** en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina **Nolvia Yamileth Hernández**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
9. PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.
2. El Regidor Giovanni Rivera, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

### **5. ATENCIÓN A PRESENTES:**

5.1 Se hicieron presentes las siguientes personas Carlos Adalberto López, José Antonio Salgado Cerrato, Erwin David López Colindres, Miriam Rosales, Rosa Verónica López, Gloria Jeanneth Saucedo, Adela Victoria López Triminio, todos vecinos del barrio el Mondonguito: quienes se hacen presente solicitando apoyo de la Corporación Municipal para resolver polémica de callejón público y dan lectura a denuncia en contra de las siguientes personas Reina Isabel Alvarenga, Carlos Alberto Salgado Alvarenga, Gabriela Salgado Alvarenga, Pamela López y Elena Sarai López por: 1. Causar disturbios y desorden público hasta el grado de agredir físicamente a Carlos López en dos ocasiones y a la vez cometiendo delitos contra el honor como ser la injuria, calumnia y difamación hasta el grado de denunciarlo a la policía y al ministerio público por situaciones que ellos mismos causan. 2. Impedir el libre acceso de todos los que transitan por el callejón público, alegando que es propiedad privada amenazando y maltratando hasta con vocabulario soez a todo el que pasa por ese lugar, 3. Por posesión de perro bravo el cual echan a los transeúntes con el objetivo de amedrentarlos y de esta manera infundir miedo y evitar el paso y que incluso

ya ha habido más de ocho víctimas de ataques de este animal y el cual solicitamos sea enviado a protección animal o sea decomisado, pues representa un grave peligro para la comunidad, 4. Por la falta de higiene y salubridad del lugar puesto que por la cantidad de perros y sus desechos, se ha convertido en un lugar de alta contaminación auditiva y olfativa por ruido y el hedor espantoso que vuelve intransitable el lugar y contaminación visual, porque botan y queman basura en esa área pública y por qué mantienen desechos sólidos de construcción en la vía pública, obstaculizando así la libre locomoción, 5. Hostigamiento y amenaza a muerte sin razón alguna hacia algunos vecinos con peleas y agresiones verbales infructuosas e inusitadas porque se proclaman dueños del predio público y de la válvula del agua potable, la cual cierran a su antojo dejando sin suministro de este vital líquido a algunos hogares de la zona, todos los abajo firmantes también solicitamos a la Honorable Corporación Municipal, se les revise el documento de escritura pública y midan el área de terreno que verdaderamente les corresponde y se recupere el área pública que se hayan tomado arbitrariamente por los cuales han generado tanto problemas y agresiones. Todos los abajo firmantes, solicitamos urgente y encarecidamente a todos ustedes, Miembros de la Corporación Municipal ejercer sus buenos oficios y apliquen su autoridad sobre ellos y sean llamados al orden correspondiente, les hagan saber mediante un escrito que todo el callejón, pasada o predio es público y que dejen de amenazar hostigar violentar y humillar a los pobladores de la localidad ya que tememos hasta por nuestra integridad física y la de nuestros bienes, puesto que esta problemática ya es de hace años, esperando

tomen nota urgente y den solución pronta a todo lo antes descrito, nos suscribimos de ustedes respetuosamente al respecto toma la palabra la señora Miriam Rosales quien informa lo siguiente: las personas que firman la solicitud son todos los que hacen uso del callejón público son residentes han sido agredidos más de 10 personas por ese perro y se puede constatar con las denuncias sustentadas con fotografías que registran los ataques que se han hecho en la policía y ante el juzgado, yo soy vecina de estas personas ya que hace unos 4 mese adquirí una propiedad en esa zona, yo nunca pensé que existía ese problema, pero mi problema ya lo resolví por que los cite al juzgado de paz y se comprometieron a no generarme más problemas a mi inquilina, también fui víctima del ataque de ese perro, se les presentan videos como evidencia donde dice que ella es dueña de ese callejón y que puede cerrar poner portón arriba y abajo, quiero que ustedes observen los videos que se les van a presentar donde aparece que fue agredido un vecino y ella solo dice me atacaste te voy a demandar cuando no es cierto más tardo el vecino en llegar a poner la denuncia a la policía cuando ella ya se había presentado con un ojo morado y cuando llega el vecino le dicen los policía usted es el agresor, también lo cito aquí a la alcaldía y llevo la denuncia al ministerio público, ahora el vecino se encuentra en esa problemática, es un nivel de ataque hacia todos los vecinos quienes han callado por temor por ello acudimos a ustedes para que se nos pueda apoyar que sea la ley quien se encarguen esto se está pasando de un blanco ha negro si no se hace algo puede haber una tragedia, esas personas también pelean el derecho de la calle principal. Al respecto el señor Alcalde les comenta uno con quien mejor debe de llevarse es con

los vecinos porque es el que termina apoyando en ciertas situaciones, esta es una situación complicada que tenemos que tomar cartas en el asunto, nosotros vamos a revisar este caso y citar a esta familia, al respecto da su opinión el Regidor Giovanni Rivera, esto que ustedes nos están presentando aquí preséntenlo al ministerio público es bien importante que entiendan algo las municipalidades tenemos ciertas limitaciones, nosotros podemos llenarlos de pruebas que ustedes van a llevar al ministerio público como una certificación o una constancia que se haga constar de manera clara y precisa que ese callejón es público, que es de la municipalidad, tiene que estar limpio, hay una ordenanza municipal donde dice que la vagancia de los perros es prohibida y cualquier gasto que ustedes incurran lo tienen que pagar ellos por el daño que les ocasionan los perros, la colocación de desechos sólidos en las vías públicas también lo establece la ley, todas son multas, todas estas cosas como alcaldía se las podemos dar, pero nosotros podemos y lo vamos a ser así como el alcalde lo sugirió se van a citar a esas personas y si el problema persiste yo les recomiendo a ustedes que de manera conjunta así como lo van a siendo procedan presentando la denuncia al Ministerio Público y que entre todos contraten un profesional del derecho para que les represente, continua el señor Alcalde, ya que ese tipo de agresiones y amanzanas a muerte tienen que ser denunciadas porque son problemas que tienen a diario aquí les podemos apoyar con constancias pero ya en este tipo de problemas tiene que comparecer la fiscalía con acciones que nosotros no podemos emprender, se les puede apoyar con medirles el acceso y las propiedades de cada quien y que se sepa cuánto de área de acceso es

público que es de uso para todos nadie en particular es dueño, nosotros vamos a dar instrucciones al departamento de catastro para que se les solicite la documentación a cada uno de los vecinos y definir el área que le corresponde a cada quien, a ellos como familia les voy a llamar y hacerles entender que no es bueno lo que está sucediendo y evitar que sigan existiendo confrontaciones con los vecinos, nosotros los vamos a apoyar en lo que esté a nuestro alcance, para que esa situación se resuelva lo más pronto posible. los vecinos agradecen a la Corporación Municipal por el espacio y el tiempo que se les ha brindado.

**5.2** Se hizo presente la señora Miriam Elizabeth Rosales, quien presenta dos solicitudes que les da lectura 1. Por medio de la presente les solicito a todos ustedes ubiquen en sentido contrario el desagüe de agua de don Carlos Triminio ya que esas aguas inundan el garaje y parte del corredor de mi casa, ya he tratado de hablar con él al respecto, pero es imposible razonar con él, por lo que les pido que sean ustedes que medien en esta situación, 2. Solicito que don Carlos Triminio, termine de levantar su muro para que no utilice el mío como su pared y de esta manera evitar problemas posteriores, así mismo solicito a todos ustedes, que se libere el espacio público, de enfrente del garaje de mi casa ya que impide la libre entrada y salida de mi vehículo, por el escaso espacio que ahora hay entre mi garaje y ese espacio público que ahora está ocupado y que además obstaculiza la libre circulación de vehículos y peatones, me despido de ustedes esperando me ayuden con estos trámites, e informo lo siguiente: ya en varias ocasiones he denunciado en catastro y con la juez de

policía y aún no he recibido respuesta, por tal motivo me avoco a ustedes para que le ordenen al señor Carlos Triminio colocar el tubo de agua en sentido contrario, también con los vecinos de enfrente de mi casa, les pido le ordenen que liberen el espacio que es área pública que está en frente del garaje de mi casa, he hablado con la persona y no hacen caso ellos tienen espacio en frente y dentro de su casa. La Corporación Municipal le informa que se le dará instrucciones a los departamentos correspondientes para buscar una solución a estos problemas. La señora Cerrato agradece la atención brindada a sus peticiones.

**5.3** Sobre este tema el miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia el señor Luis Lagos informa dos cosas 1. Hay unos vecinos del barrio la manzana, están denunciando una conflictividad, con alguien que trabaja aquí en la municipalidad quien está amenazando a vecinos a habido agresiones y los vecinos están muy molestos, 2. Hay otra situación que hace pocos mataron una muchacha, la gente está muy intranquila, se debería de hacer una alerta, antes la alcaldía organizaba la gente como medida de seguridad ya que la policía no actúa, al respecto el señor alcalde le informa, estamos al tanto de lo que ha pasado, pero por sugerencia de la policía no actuamos porque no tenemos la autoridad de venir y capturar, pero si coordinar, cuando sucedió lo de la muchacha empezamos acercarnos a los entes de seguridad y al final ellos nos piden que nosotros nos mantengamos colaborando de una manera pero no mostrándonos, porque la intención que se tiene en este momento es capturar a la persona



responsable, tengo entendido que la policía ya tiene la indicio de quien pudo haber sido o quienes fueron.

**5.4** El señor Alcalde Municipal les informa lo siguiente: andan varios catedráticos de la universidad nacional autónoma de agricultura del Departamento de Olancho, quienes vienen de hacer un recorrido de juncales y montaña grande, ellos van a realizar un proyecto que va ser financiado por el Instituto Hondureño de Turismo, la alcaldía de Santa Lucia pondrá una contra parte, el instituto de turismo lo mínimo que estará invirtiendo son unos siete millones de lempiras y es el hecho de crear un proyecto turístico el cual se llama Innovación Social para el Turismo Rural Sostenible en el Municipio de Santa Lucia, el epicentro es la zona de la Manzana ahí se va a construir un espacio de centro de estudio, en el que puedan ellos como catedráticos de la universidad de agricultura analizar todo lo que llegue a los suelos del municipio, más adelante nos van a plantear el proyecto y adecuarlo, luego lo vamos a implementar la idea es hacer esas obrar que serían como un centro de investigación agrícola.

## **6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**6.1** Se le dio lectura al escrito, se solicita citación de vecino y señalamiento de audiencia, para conocer el reclamo por apropiación indebida de una parte de un terreno de dominio privado, con título inscrito se acompañan documentos. Honorable Corporación Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, yo Héctor Alfonso Valeriano Flores, mayor de edad, casado, abogado, hondureño y de este domicilio, inscrito con el número 7449, en

el colegio de abogados de honduras, actuando en mi condición de apoderado de don Carlos Augusto García Cerrato, mayor de edad soltero por viudez, hondureño nacido en el Municipio de Santa Lucia y vecino actual de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, ante vos. Con el debido respeto comparezco con el objeto de exponer y pedir lo siguiente, 1. Mi representado Carlos Augusto García Cerrato, es dueño legítimo y poseedor de un terreno ubicado en el barrio abajo del pueblo de Santa Lucia, que tiene una extensión de dos mil quinientos cuarenta y nueve punto treinta y dos metros cuadrados (2,549.32 mts<sup>2</sup>), equivalentes a tres mil seiscientos cuarenta y seis punto treinta y siete varas cuadradas (3,646.37 V<sup>2</sup>), dicho inmueble lo obtuvo por compraventa celebrada con la señora María Marta Cáliz Medina, en instrumento No. 69 autorizado por el notario Francisco C. Interiano en fecha 29 de noviembre de 1991, estando inscrito el testimonio a su favor en el número 89 del tomo 1646 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, 2. Que según informe técnico del Departamento de Catastro Municipal del 20 de febrero de 2020, se ha podido comprobar que el inmueble descrito anteriormente está siendo afectado por apropiación indebida por parte de los vecinos Oscar Roberto Cerrato García y los Herederos de la señora Guadalupe Echeverría, por lo que muy respetuosamente, pide que la Honorable Corporación cite a los vecinos nominados para que comparezcan a una audiencia o reunión en el local Municipal correspondiente a fin de conocer el presente reclamo y se comprometan a restituir lo usurpado y respetar la propiedad del señor García Cerrato y llegar a una solución conforme a ley y justicia, 3. Me permito anexar el presente escrito, 1) copia de certificación de punto de acta del 5 de enero de 2021, donde consta la inspección de campo realizada el 20 de febrero de 2020, sobre la propiedad

del afectado donde se confirma la apropiación indebida, 2) copia de la escritura de mi representado sobre el terreno relacionado. Petición. A la Honorable Corporación Municipal de Santa Lucia, pido admitir la presente solicitud junto con los documentos que se adjunta darle el trámite correspondiente y señalar audiencia con citación de los vecinos nominados que están afectando la posesión del terreno y agotado el procedimiento dictar resoluciones y medidas que estime procedentes. La Corporación Municipal da por recibido el escrito y son del parecer que se turne el expediente a la Comisión Jurídica de Tierras para darle una revisión exhaustiva y de ahí poder decidir citar a las personas.

**6.2** Se le dio lectura al informe 025-2023, presentado por Exequiel Murillo Jefe de Catastro Asunto. Cobro de impuesto y permiso de construcción, en el lugar denominado Cerro Azul Villa San Manuel, de fecha 29 de agosto de 2023. Se informa lo siguiente, 1. Los vecinos de Cerro Azul, Villa San Manuel informaron que están siendo amenazados por personal de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2. En el mes de agosto de 2013 fue requerida la señora Lizzeth Leal Bello, por el personal de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, 3. En fecha 25 de marzo 2022, se le otorgó un permiso de construcción al señor Marvin Alexis Argueta Murillo (PC-038), el señor Argueta fue citado para el día jueves 11 de mayo de 2023, según cedula de citación 1092, 4. De parte del departamento de catastro lo único que se le ha entregado a cada uno de los requeridos por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, es una constancia catastral de ubicación. La Corporación Municipal da por recibido el informe, al respecto el Regidor Varela es del criterio que es un tema que se le debe de buscar solución teniendo un acercamiento lo más pronto

posible para poder dirimir ese problema para ambas partes ya que el Distrito Central está en el tema de que esa área le pertenece al Distrito Central, al respecto el señor Alcalde informa, lo que tenemos que hacer es 1. Darle una constancia a cada uno de los contribuyentes que están registrados aquí en Santa Lucia, que si llegan de la alcaldía del Distrito Central a solicitarles información que les digan que se avoquen a la alcaldía municipal de Santa Lucia, pero si tenemos que buscar un acercamiento con las autoridades de la alcaldía del Distrito Central.

**6.3** Se le dio lectura al Acurdo Conciliatorio, en el Municipio de Santa Lucia Departamento de Francisco moranza, siendo la 1:40 minutos de la tarde el día 16 de agosto del año 2023, presentes en la sala de juntas de la Municipalidad de Santa Lucia los señores José Luis Tahay Reina, Guatemalteco, con carnet de residente No. 01-2109-2005-01325, Ingeniero Civil, Casado, en su condición de denunciante y el señor Carlos Humberto Figueroa Ilias, con documento nacional de identificación No. 0823-1972-00041, comerciante, unión libre en su condición de denunciado; ambos mayores de edad y de este domicilio en pleno uso y goce de nuestros derechos civiles libre y espontáneamente llegamos al presente acuerdo conciliatorio sujeto a las siguientes clausulas: PRIMERO: que en fecha 23 de abril del año dos mil veintidós el señor José Luis Tahay Reina, presento ante la Corporación Municipal de Santa Lucia, denuncia por otorgamiento de un dominio pleno que invade su propiedad acompañando la documentación correspondiente para efectos que esta corporación municipal dictaminara al respecto a través de la Comisión Jurídica de Tierras, mismo que lleva el número de expediente 006-CM-2022. SEGUNDO: que el señor Carlos Humberto Figueroa Ilias, es el legítimo propietario de la fracción de terreno objeto

de la denuncia misma, que comprende un área de 88.86 metros cuadrados, equivalentes a 127.45 varas cuadradas, lote de terreno ubicado en el lugar denominado barrio abajo, Aldea de Zarabanda e inscrito bajo el número de matrícula 0001892660-00000, No. de asiento 1 del instituto de la propiedad. TERCERO: que en fecha 14 de agosto del año en curso se recibió notificación por parte del señor Exequiel Murillo Midence, en su condición de jefe de catastro de la Corporación Municipal de Santa Lucia, citando a ambas partes para el día miércoles 16 de agosto del 2023, a las 10:00 de la mañana a efecto de exponer el caso y dirimir amigablemente la controversia. CUARTO: estando presentes las parte involucradas y la señora Egdomilia López Parada en su condición de Directora de Justicia Municipal, se llegó al presente acuerdo conciliatorio que se registrá por las presentes clausulas, a) el señor Carlos Humberto Figueroa Ilias, dice que acepta y se compromete a desapoderarse del inmueble descrito en la cláusula segunda de este convenio una vez que haya presentado solicitud de reubicación de la fracción de terreno y que la misma haya sido otorgada favorablemente por el Pleno de la Corporación Municipal, reubicación que deberá solicitar en otro lugar de esta circunscripción municipal y con la misma área de terreno de 88.86 metros equivalentes a 127.45 varas cuadradas.- esta solicitud deberá de presentarse antes del primero de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), b) el señor Carlos Humberto Figueroa Ilias, una vez reubicado por parte de la Honorable Corporación Municipal, se compromete a desapoderarse y entregar escritura de traspaso de dominio a favor del señor José Luis Tahay Reina, por el convenido precio de ochenta mil lempiras exactos (L.80,000.00), mismos que serán entregados mediante cheque certificado mismo que se hará entrega al momento de la firma

de la escritura de compraventa a favor del otro compareciente José Luis Tahay Reina, la documentación de traspaso se hará en un término no mayor de cinco (5) días hábiles una vez notificado de la reubicación a su favor. QUINTO: el señor José Luis Tahay Reina, dice que acepta las condiciones del otro compareciente Carlos Humberto Figueroa Ilias, en todo y cada una de las partes de este acuerdo conciliatorio ya que acepta compensar en el término estipulado al otro compareciente una vez se hayan cumplido las condiciones establecidas en aras de mantener una relación cordial con el otro compareciente. En fe de lo cual firman los otorgantes y los testigos excepto el señor José Edward Guzmán Mancias, quien estampa su huella digital por no saber escribir. La Corporación Municipal da por recibido el acuerdo.

**6.4** Se le dio lectura a la solicitud de permuta, presentada por el señor Carlos Humberto Figueroa Ilias, siendo la 13:40 de la tarde, el día 16 de agosto del año 2023, presentes en la sala de juntas de la municipalidad de Santa Lucia F.M. los señores José Luis Tahay Reina guatemalteco con Carnet de residente No. 01-2109-2005-01325 ingeniero civil casado y el señor Carlos Humberto Figueroa Ilias, con documento nacional de identificación No. 0823-1972-00041, comerciante unión libre, es legítimo dueño de una fracción de terreno denominado barrio abajo aldea de zarabanda, en fecha 14 de agosto del año en curso, se recibió notificación, por el señor Exequiel Murillo Midence, en su condición de jefe de catastro de la Corporación Municipal de Santa Lucia, ya que en el año 2022, el señor José Luis Tahay Reina, presento ante la Corporación Municipal de Santa Lucia una denuncia por usurpación de tierra, teniendo en mi poder dicha denuncia su servidor Carlos Humberto Figueroa Ilias, en reunión en sala de reuniones de la

Corporación Municipal de Santa Lucia, estando presente las partes involucradas y la señora Egdomilia López Parada en su condición de Directora de Justicia Municipal, se llevó el presente acuerdo conciliatorio en base a un documento firmado por las partes involucradas, incluyendo al señor Jorge Guzmán Mancias, con documento nacional de identificación No. 0501-1973-06166, firma y sello por las autoridades antes descritas por la Corporación Municipal de Santa Lucia la señora Egdomilia Lopez Parada y el señor Exequiel Murillo Midence, dicho acuerdo conciliatorio se rija por las siguientes clausulas, su servidor Carlos Humberto Figueroa Ilias, solicito una fracción de tierra denominada los pitos inmediaciones de las canchas de baloncesto, por permuta de mi fracción de terreno en disputa el inciso b de unas de las cláusulas del acuerdo conciliatorio su servidor Carlos Humberto Figueroa Ilias, una vez reubicada por permuta por parte de la Honorable Corporación Municipal, incluye escritura elevada a dominio pleno, me comprometo a desapoderarme de la fracción de tierra en disputa y entregar escritura de traspaso a favor del señor José Luis Tahay Reina, haciendo valer todas las cláusulas del acuerdo conciliatorio, la cual firmo con fecha de solicitud por permuta a los 28 días del mes de agosto de 2023. La Corporación Municipal da por recibido la solicitud de permuta y son del parecer que se le otorgara tal cual el área del terreno anterior, en el lugar que designe la Corporación Municipal.

**6.5** Se le dio lectura al informe No. 026-2023, presentado por Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Asunto: parcelamiento Barrio la Segovia Santa Lucia F.M. propietaria Blanca Dilia López Brooks, de fecha 29 de agosto de 2023, se informa lo siguiente: 1. La señora López parcelo una propiedad en el

lugar conocido como Barrio la Segovia, la propiedad fue parcelada en 10 lotes de los cuales ya vendió 9 lotes, 2. Se le notifico que debía solicitar el permiso de parcelamiento en la municipalidad hace un poco más de dos años que se le notifico, sin embargo parcelo y vendió nueve lotes, 3. El día jueves 17 de agosto de 2023, se realizó inspección de campo con la señora Martha Rosa Sánchez Brooks, quien notifica que los lotes ya habían sido vendidos, solo queda un lote del total de diez lotes, 4. Con el antecedente de la señora López, descargamos las escrituras verificando que ya están vendidos ocho (8) lotes y una en proceso de inscripción en el registro de la propiedad, 5. La propiedad no cuenta con los servicios públicos, únicamente a acceso con calle de tierra, hasta ese día de la inspección solamente queda un lote en la propiedad no vendido, se adjunta el expediente con copias de escritura ya vendidos e inscritas en el Registro de la Propiedad. la Corporación Municipal da por recibido el informe y son del parecer que se remita el expediente a la Comisión Jurídica de Tierras y citar a la apoderada la señora Rosa Sánchez, para tener una mejor información, que ojala aún no hayan negociado el último lote de tierra, para poder traspasarlo a nombre de la alcaldía municipal.

**6.6** Fue recibida solicitud de juramentación por parte de la nueva junta directiva del patronato de la Aldea la Pancha, quienes fueron electos en asamblea de vecinos el 09 de julio de 2023 y juramentados por el señor Alcalde Municipal en fecha 18 de agosto de 2023; quedando conformados de la siguiente manera: Presidenta: Claudia Verónica Urquia Saucedo; Vicepresidente: Yoni Agustín Colindres Ochoa; Secretaria: Fiana Soledad Rojas Rodríguez; Tesorero: Dennis Patricio Colindres Ochoa; Fiscal: Edin Navil Ochoa Salgado; Vocal I:



María del Transito Salgado Ochoa; Vocal II: Reinaldo de Jesús Salgado Ochoa; Vocal III: Edy Rosario Zeron Castro; Vocal IV: Erlin Alexander Ochoa Salgado; Vocal V: Paulina Margarita Salgado Salgado; quienes quedaron en posesión de sus cargos por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

- 7. Informes financieros:** El señor Alcalde Municipal, asistido del tesorero Municipal, sometió a consideración de los miembros de la Corporación Municipal, los informes de:
- Traspaso entre cuentas de egreso para subsanar los porcentajes del presupuesto 2023 (SAMI), según dictamen enviado por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.

PRESUPUESTO SAMI 2023			
NOMBRE DE LA CUENTA	ESTRUCTURA DEL EGRESO	LIBRETA	VALOR
<b>TOTAL DEBITO</b>			<b>4,436,906.25</b>
CULTURA	11 07 000 001 000 54200	11-001-01-20	295,793.75
DEPORTES	11 09 000 009 000 54200	11-001-01-20	887,381.25
SUBSIDIO A LA SEGURIDAD SOCIAL	11 08 000 001 000 54200	11-001-01-20	783,175.00
IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO	11 08 001 000 001 47 110	11-001-01-20	350,000.00
CONSTRUCCION DE PARQUE EL MIRADOR SEGUNDA ETAPA	15 00 010 000 01 47 210	11-001-01-20	51,587.50
MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA EL CHIMBO	15 00 011 000 01 47 210	11-001-01-20	300,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL ESTRELLA	15 00 012 001 000 23 400	11-001-01-20	140,000.00
CONSTRUCCION DE PARQUE ALDEA EL CHIMBO	15 00 016 000 001 47 110	11-001-01-20	100,000.00
SUBSIDIO A PARTICULARES	11 14 000 001 000 54200	11-001-01-20	50,000.00
CONSTRUCCION, ADICION, MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES	15 00 026 000 001 47210	11-001-01-20	1,022,892.55
CONSTRUCCION FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CAMINO CAMPO ESTRELLA	15 00 024 000 001 47210	11-001-01-20	50,000.00
CONSTRUCCION FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CAMINO BARRIO EL PINITO II ETAPA	15 00 027 000 001 47210	11-001-01-20	25,000.00
INSTALACION DE BOLLAS O TUMULOS CALLE PRINCIPAL	15 00 028 001 000 23400	11-001-01-20	156,076.20
CONSTRUCCION FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE SANTA ANA	15 00 029 000 001 47210	11-001-01-20	100,000.00
CONSTRUCCION DE ACERAS EN LA CALLE PRINCIPAL CASCO URBANO	15 00 030 000 001 47210	11-001-01-20	125,000.00
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>4,436,906.25</b>
CULTURA	13 01 000 001 000 54200	11-001-01-20	295,793.75
DEPORTES	13 02 000 002 000 54200	11-001-01-20	887,381.25
SUBSIDIO A LA SEGURIDAD SOCIAL	13 03 000 003 000 54200	11-001-01-20	783,175.00
IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO	13 04 000 004 000 42 510	11-001-01-20	350,000.00
SUBSIDIO A PARTICULARES	13 05 000 001 000 54200	11-001-01-20	50,000.00
CONSTRUCCION DE PARQUE EL MIRADOR SEGUNDA ETAPA	13 06 001 000 001 47 210	11-001-01-20	51,587.50
MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA EL CHIMBO	13 07 002 000 001 47 210	11-001-01-20	300,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL ESTRELLA	13 08 003 000 001 47 210	11-001-01-20	140,000.00
CONSTRUCCION DE PARQUE ALDEA EL CHIMBO	13 09 004 000 001 47 210	11-001-01-20	100,000.00
CONSTRUCCION, ADICION, MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES	14 00 001 000 001 47210	11-001-01-20	1,022,892.55
CONSTRUCCION FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CAMINO CAMPO ESTRELLA	14 00 002 000 001 47210	11-001-01-20	50,000.00
CONSTRUCCION FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CAMINO BARRIO EL PINITO II ETAPA	14 00 003 000 001 47210	11-001-01-20	25,000.00
INSTALACION DE BOLLAS O TUMULOS CALLE PRINCIPAL	14 00 004 001 000 23400	11-001-01-20	156,076.20
CONSTRUCCION FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE SANTA ANA	14 00 005 000 001 47210	11-001-01-20	100,000.00
CONSTRUCCION DE ACERAS EN LA CALLE PRINCIPAL CASCO URBANO	14 00 006 000 001 47210	11-001-01-20	125,000.00

Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

El señor Alcalde Municipal, asistido del tesorero Municipal, sometió a consideración de los miembros de la Corporación Municipal, los informes de: Disminucion de presupuesto en el porcentaje de 35% fortalecimiento cultural y comunitario con un saldo presupuestado de mas y ampliado en el porcentaje de gasto de funcionamiento con fondos de transferencia, ya que ahí estaba de menos ese monto. esto para subsanar el presupuesto del año

2023 (SAMI), según dictamen enviado por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.

<b>PRESUPUESTO SAMI 2023</b>			
<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>ESTRUCTURA DEL EGRESO</b>	<b>LIBRETA</b>	<b>VALOR</b>
<b>TOTAL DISMINUCION</b>			<b>150,000.00</b>
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11 13 000 001 000 54110	11-001-01-20	150,000.00
<b>TOTAL AMPLIACION</b>			<b>150,000.00</b>
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11 13 000 001 000 54110	11-001-01-10	150,000.00

Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

El señor Alcalde Municipal, asistido del tesorero Municipal, sometió a consideración de los miembros de la Corporación Municipal, los informes de: Disminucion de gasto de funcionamiento con fondos propios y ampliados a la inversion municipal con fondos propios para subsanar el presupuesto 2023, según dictamen enviado por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.

**PRESUPUESTO SAMI 2023**

NOMBRE DE LA CUENTA	ESTRUCTURA DEL EGRESO	LIBRETA	VALOR
<b>TOTAL DISMINUCION</b>			<b>1,737,680.03</b>
CONTRIBUCIONES PARA EL SEGURO SOCIAL (CORPORACION MUNICIPAL)	01 00 000 001 000 11 750	15-013-01-10	110,000.00
DIETAS	01 00 000 001 000 11 800	15-013-01-10	466,680.03
VIATICOS AL AEXTERIOR (CORPORACION MUNICIPAL)	01 00 000 001 000 22 220	15-013-01-10	40,000.00
SUELDOS BASICOS (SECRETARIA MUNICIPAL)	01 00 000 002 000 11 100	15-013-01-10	40,000.00
SUELDOS BASICOS (ADMINISTRACION TRIBUTARIA)	03 00 000 002 000 11 100	15-013-01-10	60,000.00
DECIMO CUARTO MES (ADMINISTRACION TRIBUTARIA)	03 00 000 002 000 11 520	15-013-01-10	15,000.00
SUELDOS BASICOS (ADMINISTRACION CATASTRAL)	03 00 000 003 000 11 100	15-013-01-10	130,000.00
DECIMO CUARTO MES (ADMINISTRACION CATASTRAL)	03 00 000 003 000 11 520	15-013-01-10	20,000.00
SUELDOS BASICOS (ADMINISTRACION CONTABLE)	03 00 000 005 000 11 100	15-013-01-10	70,000.00
DECIMO CUARTO MES (ADMINISTRACION CONTABLE)	03 00 000 005 000 11 520	15-013-01-10	20,000.00
SUELDOS BASICOS (ADMINISTRACION DE COMPRAS Y SUMINISTROS)	03 00 000 006 000 11 100	15-013-01-10	60,000.00
DECIMO CUARTO MES (ADMINISTRACION DE COMPRAS Y SUMINISTROS)	03 00 000 006 000 11 520	15-013-01-10	14,000.00
SUELDOS BASICOS (TESORERIA)	03 00 000 001 000 11 100	15-013-01-10	200,000.00
DECIMO CUARTO MES (TESORERIA)	03 00 000 001 000 11 520	15-013-01-10	30,000.00
SUELDOS BASICOS (DEPARTAMENTO LEGAL)	04 00 000 002 000 11 100	15-013-01-10	51,000.00
DECIMO CUARTO MES (DEPARTAMENTO LEGAL)	04 00 000 002 000 11 520	15-013-01-10	41,000.00
CONTRIBUCIONES PARA EL SEGURO SOCIAL (DEPARTAMENTO LEGAL)	04 00 000 002 000 11 750	15-013-01-10	12,000.00
SUELDOS BASICOS (SEGURIDAD CIUDADANA)	04 00 000 008 000 11 100	15-013-01-10	225,000.00
DECIMO CUARTO MES (SEGURIDAD CIUDADANA)	04 00 000 008 000 11 520	15-013-01-10	68,000.00
CONTRIBUCIONES PARA EL SEGURO SOCIAL (SEGURIDAD CIUDADANA)	04 00 000 008 000 11 750	15-013-01-10	65,000.00
<b>TOTAL AMPLIACION</b>			<b>1,737,680.03</b>
CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES	15 00 026 000 001 47210	15-013-01-20	160,000.00
CONTRAPARTE CENTRO COMUNAL ALDEA EL CHIMBO	15 00 065 000 001 47110	15-013-01-20	540,000.00
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES, CAMINOS PARQUES Y LUGARES DE RECREO	15 00 025 001 000 23400	15-013-01-20	237,680.03
MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL ESTRELLA	15 00 012 001 000 23400	15-013-01-20	150,000.00
CONSTRUCCION DE PARQUE ALDEA EL CHIMBO	15 00 016 000 001 47110	15-013-01-20	150,000.00
CONSTRUCCION DE CENTRO TURISTICO LA LAGUNA SEGUNDA ETAPA	15 00 013 000 001 47110	15-013-01-20	200,000.00
CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	15 00 015 000 001 47110	15-013-01-20	300,000.00

Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

## **8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.**

### **8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud

De los Señores **JEFRY RAYNEL LOPEZ CRUZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1998-22429, **RODY JENSSEN LOPEZ CRUZ**, con Documentos Nacional de Identificación No 0801-1992-19255. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Norte Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirles un terreno a los Señores **JEFRY RAYNEL LOPEZ CRUZ** y **RODY JENSSEN LOPEZ CRUZ**, El que tienen en posesión por Donación en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública N. 132 de fecha 29 de marzo de 2023, autorizado por el notario Gilberto Navas y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P de este Departamento bajo asiento No. 1, matrícula No. 0002115219-00000, de fecha 12 de abril del 2023; Al realizar la inspección para elevar el Dominio útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2, Rumbo  $S88^{\circ}20'29.99''W$ , Distancia 59.36 metros, Colinda con Reinaldo Rafael Sánchez Segovia, 2-3, Rumbo  $N09^{\circ}50'09.30''E$ , Distancia 8.72 metros, Colinda con callejón público de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 3-4, Rumbo  $N00^{\circ}01'05.87''E$ , Distancia 7.33 metros, Colinda con callejón público de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 4-5, Rumbo

N08°06'48.46"W, Distancia 8.55 metros, Colinda con callejón Publico de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 5-6, Rumbo N18°41'06.02"W, Distancia 6.01 metros, Colinda con callejón de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 6-7, Rumbo N66°18'33.47"E, Distancia 18.50 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 7-8, Rumbo N81°52'54.71"E, Distancia 18.21 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 8-9, Rumbo S81°44'52.43"E, Distancia 10.49 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 9-10, Rumbo S31°53'11.04"E, Distancia 7.15 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 10-11, Rumbo S18°06'15.61"E, Distancia 7.30 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 11-12, Rumbo S15°53'59.81"E, Distancia 8.40 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 12-13, Rumbo S14°32'27.34"E, Distancia 5.04 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 13-14, Rumbo S12°16'37.12"E, Distancia 5.78 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 14-1, Rumbo S10°09'44.64"E, Distancia 5.33 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández. Resultando un área Total de 1,948.41 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,794.52 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 13,972.60 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS). Exequiel

Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

**8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **SANDRA MARICELA NELSON MONCADA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1975-00030. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Mondonguito**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **SANDRA MARICELA NELSON MONCADA**. El que tienen en posesión según documento privado de compra, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2, Rumbo  $S76^{\circ}25'10''E$ , Distancia 14.96 metros, Colinda con Carlos Humberto Rodríguez, 2-3, Rumbo  $S19^{\circ}58'45''E$ , Distancia 43.24 metros, Colinda con Julio Cesar Matamoros Andrade, 3-4, Rumbo  $N76^{\circ}28'40''W$ , Distancia 12.48 metros, Colinda con Herederos Rodríguez, 4-5, Rumbo  $N56^{\circ}57'00''W$ , Distancia 5.68 metros, Colinda con Herederos Rodríguez, 5-6, Rumbo  $N65^{\circ}02'26''W$ , Distancia 17.20 metros, Colinda con Herederos Rodríguez, 6-1, Rumbo  $N05^{\circ}43'15''E$ , Distancia 31.05 metros, Colinda con Denia Nelson y Gustavo Adolfo Durón. Resultando un área Total de 816.75 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,171.43 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 12,300.02 (DOCE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS). Exequiel Murillo

Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

**8.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **ELVIRA LAINEZ ARAUJO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1962-00446. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Quebrada las Cañas Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **ELVIRA LAINEZ ARAUJO**. El que tienen en posesión por donación otorgada por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo  $N88^{\circ}00'00.00''W$ , Distancia 5.35 metros, Colinda con Blas Enrique Ramos, 2-3, Rumbo  $N78^{\circ}00'00.00''W$ , Distancia 4.45 metros, Colinda con Blas Enrique Ramos, 3-4, Rumbo  $N62^{\circ}35'41.58''W$ , Distancia 5.36 metros, Colinda con Blas Enrique Ramos, 4-5, Rumbo  $N10^{\circ}08'19.52''E$ , Distancia 3.50 metros, Colinda con Marta Irene Zapata, 5-6, Rumbo  $N19^{\circ}10'02.58''E$ , Distancia 1.75 metros, Colinda con Marta Irene Zapata, 6-7, Rumbo  $N37^{\circ}10'02.58''E$ , Distancia 2.64 metros, Colinda con Marta Irene Zapata, 7-8, Rumbo  $N44^{\circ}10'02.58''E$ , Distancia 5.20 metros, Colinda con Marta Irene Zapata, 8-1, Rumbo  $S29^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 16.60 metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Ana Luisa Ponce. Resultando un área Total de 113.10 Metros Cuadrados Equivalentes a 162.21 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS).



Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal,  
Septiembre de Dos Mil Veintitrés

**8.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **MILTON DAVID ANDINO GOMEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1986-06029, **CLAUDIA LIZETH GALINDO GOMEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1971-10599. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Santa Elena**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirles un terreno a los Señores **MILTON DAVID ANDINO GOMEZ, CLAUDIA LIZETH GALINDO GOMEZ**. El que tienen en posesión en Dominio Útil otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S60°00'00.00"E, Distancia 6.40 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 2-3, Rumbo S68°00'00.00"E, Distancia 3.25 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 3-4, Rumbo S60°00'00.00"E, Distancia 22.60 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 4-5, Rumbo S65°00'00.00"E, Distancia 6.85 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 5-6, Rumbo S68°00'00.00"E, Distancia 4.12 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 6-7, Rumbo N86°00'00.00"E, Distancia 2.64 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 7-8, Rumbo S36°00'00.00"E, Distancia 11.25 metros, Colinda con

Víctor Manuel Ferrari Oseguera, 8-9, Rumbo S55°00'00.00"E, Distancia 5.90 metros, Colinda con Víctor Manuel Ferrari Oseguera, 9-10, Rumbo S10°00'00.00"W, Distancia 2.15 metros, Colinda con Eva Isolina Oseguera, 10-11, Rumbo N84°00'00.00"W, Distancia 27.65 metros, Colinda con Lesly Carolina Barrientos Gómez, 11-12, Rumbo N32°00'00.00"W, Distancia 3.00 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 12-13, Rumbo N26°00'00.00"W, Distancia 3.40 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 13-14, Rumbo N41°00'00.00"W, Distancia 10.20 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 14-15, Rumbo N41°00'00.00"W, Distancia 3.70 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 15-16, Rumbo N75°12'00.22"W, Distancia 10.30 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 16-17, Rumbo N75°12'00.22"W, Distancia 7.81 metros, Colinda con Armando Godoy, 17-1, Rumbo N25°57'46.64"E, Distancia 12.20 metros, Colinda con Cándida Rosa Osorio Maradiaga. Resultando un área Total de 644.58 Metros Cuadrados Equivalentes a 924.50 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,933.75 (SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

## **9. PUNTOS VARIOS:**

**9.1** El Regidor Marvin Humberto Wong, menciona los siguientes puntos varios:

1. Propone para el día martes 05 de septiembre del corriente a las 9:30 a.m la vista de inspección de los proyectos que está realizando la municipalidad.
2. Si es posible se cambie la bandera de la sala de juntas con el color actual.
3. Como se está con el proyecto de la carretera hacia valle de ángeles en la aldea de zarabanda, al respecto el señor Alcalde le informa, el problema ahorita con esos proyectos de emergencia la SIT manda las empresas a realizar los trabajos pero el asunto es que después esos proyectos se salen del presupuesto ahorita falta hacer el pavimento, una barandilla y una valla, a mediados del mes de septiembre empiezan con la pavimentación a tirarle asfalto sobre la calle, arreglar los baches la idea es que sobre ese asfalto luego se construya lo de los cuatro o tres carriles y el tercer carril será hasta Santa Lucia porque somos los que les hemos puesto más interés, llegaría hasta la entrada de la Residencial el Guayabo, ahorita el problema es que el presupuesto asignado ya se agotó, tienen que abrir otra línea presupuestaria.
4. Como estamos con el tema de las señalizaciones de los centros educativos, al respecto el señor Alcalde le informa, ya estamos trabajando en ello, empezamos con la empresa, pero lo volvimos a quitar nosotros porque resulta ser que nos estaban cobrando 3,000. Lempiras por cada instalación de cada señalización, decidimos mejor colocarlas nosotros, también se está buscando el medio de conseguir una esquinita en la aldea el chimbo para habilitar otra estación de buses, para que toda esa gente que espera bus no se aglomeren frente a la farmacia Regis y se van a colocar unas boyas para que la gente pueda cruzarse de una estación de buses a otra, al respecto el Regidor Varela,

solicita si es posible también se coloque una caseta para que la gente pueda esperar buses por donde está la posta policial, al respecto el señor Alcalde les informa esa caseta se empezará a construir la otra semana.

**9.2** El Regidor Eduardo Varela, menciona los siguientes puntos varios:

1. Se ha andado haciendo un trabajo con el tema del alumbrado, la gente está muy satisfecha, pero creo que todavía estamos en deuda con algunos barrios y comunidades, yo les había solicitado unas lámparas para la zona de la sabaneta y la cuchilla.
2. Qué posibilidades hay de que se mande a limpiar por la parte de a tras del barrio la cueva, unos terrenos que están muy montosos y llenos de basura, también si es posible ubiquen un rotulo que diga prohibido votar basura.

**9.3** El señor Alcalde Municipal menciona los siguiente puntos varios:

1. Ya se comenzó a pavimentar la calle del túnel 250 metros lineales más para completar ya la parte complicada, va a quedar la cuesta completa este complemento es a través del FHIS, para terminar y llegar a la calle de piedra.
2. También se someto el proyecto de pavimentación, en aldea el chimbo justamente por el sector de casa vieja.
3. Ahora hay una buena noticia con respecto al Fideicomiso, la semana pasada me reuní con el Ingeniero Héctor López y la señora que es accionista de la empresa CONACH, les informe cuales eran las situaciones del Fideicomiso y en qué condiciones estábamos y también el hecho de que se haya suspendido la reunión de la semana pasada, es porque de Ficohsa me pidieron unos 15 días de espera por que el jefe del Fideicomiso andaba fuera del país, la intención es darle

algunos insumos para poder continuar y terminar con el proyecto, me reuní con la gente de CONACH y precisamente tenemos planteado una reunión de trabajo a sugerencia de CONACH creo que es lo más prudente y correcto, la idea es hacer una jornada de trabajo, sentarnos a definir cuáles son las reglas, reunión que se llevara a cabo aquí en la alcaldía se ara un cronograma de trabajo, se van a empezar a colocar los puntos desde el inicio lo que tenemos que ir aportando cada uno para que le pongamos fecha y terminar el proyecto ellos están dispuestos acompañarnos hasta el final, la reunión seria para el miércoles 06 de septiembre del corriente en la reunión estará personal de CONACH y Ficohsa.

4. Para el día 14 de septiembre los desfiles a las cuatro de la tarde de la jornada nocturna que darán inicio desde el barrio el mondonguito, desfile que será muy importe ya que se llevara a cabo un homenaje por la jubilación de la profesora Esperanza y después de los desfiles tenemos fiesta bailable con los juveniles de Texiguat, es un conjunto de cuerda y el 15 de septiembre los desfiles que darán inicio a las 7:30 de la mañana y la celebración sera con la marimba Usula internacional, para el 16 de septiembre la celebración será con zona caliente, el 17 de septiembre será con conjunto américa.

#### **10. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**10.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **MILTON DAVID ANDINO GOMEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1986-06029, **CLAUDIA LIZETH GALINDO GOMEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1971-10599. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de Septiembre de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Santa Elena**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirles un terreno a los Señores **MILTON DAVID ANDINO GOMEZ, CLAUDIA LIZETH GALINDO GOMEZ**. El que tienen en posesión en Dominio Útil otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S60°00'00.00"E, Distancia 6.40 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 2-3, Rumbo S68°00'00.00"E, Distancia 3.25 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 3-4, Rumbo S60°00'00.00"E, Distancia 22.60 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 4-5, Rumbo S65°00'00.00"E, Distancia 6.85 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 5-6, Rumbo S68°00'00.00"E, Distancia 4.12 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 6-7, Rumbo N86°00'00.00"E, Distancia 2.64 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 7-8, Rumbo S36°00'00.00"E, Distancia 11.25 metros, Colinda con Víctor Manuel Ferrari Oseguera, 8-9, Rumbo S55°00'00.00"E, Distancia 5.90 metros, Colinda con Víctor Manuel Ferrari Oseguera, 9-10, Rumbo S10°00'00.00"W, Distancia 2.15 metros, Colinda con Eva

Isolina Oseguera, 10-11, Rumbo N84°00'00.00"W, Distancia 27.65 metros, Colinda con Lesly Carolina Barrientos Gómez, 11-12, Rumbo N32°00'00.00"W, Distancia 3.00 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 12-13, Rumbo N26°00'00.00"W, Distancia 3.40 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 13-14, Rumbo N41°00'00.00"W, Distancia 10.20 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 14-15, Rumbo N41°00'00.00"W, Distancia 3.70 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 15-16, Rumbo N75°12'00.22"W, Distancia 10.30 metros, Colinda con Ignacia Zulema Gómez Durón, 16-17, Rumbo N75°12'00.22"W, Distancia 7.81 metros, Colinda con Armando Godoy, 17-1, Rumbo N25°57'46.64"E, Distancia 12.20 metros, Colinda con Cándida Rosa Osorio Maradiaga. Resultando un área Total de 644.58 Metros Cuadrados Equivalentes a 924.50 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,933.75 (SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 107947 de fecha 04/09/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

**10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **MARIA FERNANDA LAITANO LOPEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1986-10993. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 05 de julio de 2023. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**El Arenal, Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **MARIA FERNANDA LAITANO LOPEZ**, El que tiene en posesión

según instrumento de escritura pública No. 48, autorizada por el notario Emilio Ballesteros Flores, en fecha 19 de abril de 1994; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad bajo No. 99 tomo 2081 con fecha del 06 de julio de 1994, trasladado a nuevo sistema automatizado de registro bajo la Matricula 0000321849-00000 lote que se describe así: “De la Estación cero (0) a la uno (1)  $S78^{\circ}08'W$ , con una extensión de 16.77 metros, limita con lote 1-A; de la estación uno (1) a la dos (2)  $N85^{\circ}51'W$ , con una extensión de 12.25 mts,; limita con lote número 3-C; de la estación número dos (2) a la estación número tres (3)  $N60^{\circ}02'W$ , con una extensión de 61.57 mts, limita con lote 3-C; de la estación 3 a la estación N<sup>o</sup>4  $N02^{\circ}02'W$  / con una extensión de 33.72 Mts limita con José Murillo/ la estación número cuatro (4) a la estación número cinco (5),  $S18^{\circ}32'E$  con una extensión de 54.72 mts., limita con propiedad de Orlando Carias; de la estación número cinco (5) a la número seis (6)  $S57^{\circ}30'E$ , con una extensión de 19.02 mts, limita con propiedad de Orlando Carias; de la extensión número seis (6) a la número siete (7)  $S26^{\circ}40'E$ , con una extensión de 22.44 mts, limita con propiedad de Orlando Carias; de la estación número siete (7) a la número cero (0)  $S08^{\circ}13'E$  con una extensión de 23.10 mts, limita con propiedad de Orlando Carias, en consecuencia sus límites especiales son: AL NORTE, con propiedad de Orlando Carias, calle de por medio; AL SUR, con lote número 3-C, calle de por medio con; AL ESTE, con propiedad de Orlando Carias y lo número 1-A, y AL OESTE, con propiedad del vendedor José del Carmen Murillo Coello, Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo, **se practican remedidas**, y se obtuvieron los siguientes



Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2, Rumbo  $N0^{\circ}02'11.18''E$ , Distancia 13.45 metros, Colinda con Francisco Flores, 2-3, Rumbo  $N11^{\circ}24'21.21''W$ , Distancia 26.15 metros, Colinda con Francisco Flores, 3-4, Rumbo  $N80^{\circ}33'00.57''E$ , Distancia 7.55 metros, Colinda con Orlando Carias, 4-5, Rumbo  $N87^{\circ}36'55.32''E$ , Distancia 5.46 metros, Colinda con Orlando Carias, 5-6, Rumbo  $N89^{\circ}27'59.58''E$ , Distancia 14.39 metros, Colinda con Orlando Carias, 6-7, Rumbo  $S83^{\circ}30'07.38''E$ , Distancia 7.74 metros, Colinda con Orlando Carias, 7-8, Rumbo  $S70^{\circ}21'08.25''E$ , Distancia 6.93 metros, Colinda con Orlando Carias, 8-9, Rumbo  $S59^{\circ}59'18.69''E$ , Distancia 8.32 metros, Colinda con Orlando Carias, 9-10, Rumbo  $S51^{\circ}48'14.90''E$ , Distancia 7.58 metros, Colinda con Orlando Carias, 10-11, Rumbo  $S42^{\circ}22'24.94''E$ , Distancia 6.33 metros, Colinda con Orlando Carias, 11-12, Rumbo  $S30^{\circ}23'52.10''E$ , Distancia 4.29 metros, Colinda con Orlando Carias, 12-13, Rumbo  $S27^{\circ}08'19.40''E$ , Distancia 10.14 metros, Colinda con Orlando Carias, 13-14, Rumbo  $S24^{\circ}45'03.19''E$ , Distancia 12.87 metros, Colinda con Orlando Carias, 14-15, Rumbo  $S13^{\circ}18'45.79''W$ , Distancia 3.73 metros, Colinda con Calle publica, 15-16, Rumbo  $S33^{\circ}58'38.92''W$ , Distancia 3.32 metros, Colinda con Calle Publica y Lote 3 C, 16-17, Rumbo  $S62^{\circ}15'52.44''W$ , Distancia 15.13 metros, Colinda con LOTE 3 C, 17-18, Rumbo  $S85^{\circ}10'38.28''W$ , Distancia 6.04 metros, Colinda con LOTE 3 C, 18-19, Rumbo  $N84^{\circ}17'11.87''W$ , Distancia 6.16 metros, Colinda con LOTE 3 C, 19-20, Rumbo  $N73^{\circ}50'56.08''W$ , Distancia 6.01 metros, Colinda con LOTE 3 C, 20-21, Rumbo  $S65^{\circ}36'11.88''W$ , Distancia 14.35 metros, Colinda con LOTE 3 C, 21-22, Rumbo  $S67^{\circ}32'48.37''W$ , Distancia 11.43 metros, Colinda

con LOTE 3 C, 22-1, Rumbo  $N72^{\circ}21'55.94''W$ , Distancia 8.85 metros, Colinda con LOTE 3 C, Resultando un área Total de 2,796.01 Metros Cuadrados Equivalentes a 4,002.14 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 12,006.42 (DOCE MIL SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 108016 de fecha 07/09/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Julio de Dos Mil Veintitrés.

**10.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **ROGER JAVIER HERNANDEZ GIRON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1984-00055; **GERMAN EMILIO HERNANDEZ GIRON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1986-00077; **JENY YOLANDA HERNANDEZ GIRON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1988-00102. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de mayo de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Los Pitos Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los Señores **ROGER JAVIER HERNANDEZ GIRON, GERMAN EMILIO HERNANDEZ GIRON, JENY YOLANDA HERNANDEZ GIRON**. El que tienen en posesión en Dominio Útil, otorgado por la Municipalidad el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo  $S74^{\circ}49'22.40''E$ , Distancia 2.818 metros, 2-3, Rumbo  $S68^{\circ}47'24.23''E$ , Distancia 11.948 metros, 3-4, Rumbo  $S65^{\circ}45'26.21''E$ , Distancia 10.374 metros, 4-5, Rumbo

S62°09'31.74"E, Distancia 4.903 metros, 5-6, Rumbo  
S52°42'52.85"E, Distancia 11.641 metros, 6-7, Rumbo  
S41°44'15.03"E, Distancia 5.757 metros, 7-8, Rumbo  
S39°39'13.13"E, Distancia 3.207 metros, 8-9, Rumbo  
S33°06'51.62"E, Distancia 5.288 metros, 9-10, Rumbo  
S17°09'23.87"E, Distancia 5.196 metros, 10-11, Rumbo  
S27°57'03.89"E, Distancia 5.465 metros, 11-12, Rumbo  
S24°19'19.71"E, Distancia 7.405 metros, 12-13, Rumbo  
S23°34'05.58"E, Distancia 22.313 metros, 13-14, Rumbo  
S12°30'35.74"E, Distancia 4.789 metros, 14-15, Rumbo  
N84°12'58.14"E, Distancia 4.722 metros, 15-16, Rumbo  
N69°25'17.19"E, Distancia 19.356 metros, 16-17, Rumbo  
N65°46'22.60"E, Distancia 18.063 metros, 17-18, Rumbo  
N61°53'51.93"E, Distancia 5.446 metros, 18-19, Rumbo  
N64°03'22.77"E, Distancia 10.992 metros, 19-20, Rumbo  
N68°10'19.93"E, Distancia 17.750 metros, 20-21, Rumbo  
N86°53'22.54"E, Distancia 14.752 metros, 21-22, Rumbo  
N88°46'58.78"E, Distancia 4.301 metros, 22-23, Rumbo  
N77°08'20.09"E, Distancia 11.225 metros, 23-24, Rumbo  
N64°37'39.33"E, Distancia 15.978 metros, 24-25, Rumbo  
N85°09'16.16"E, Distancia 6.783 metros, 25-26, Rumbo  
N50°26'06.09"E, Distancia 8.041 metros, 26-27, Rumbo  
N32°13'55.53"E, Distancia 5.193 metros, 27-28, Rumbo  
N06°31'34.84"E, Distancia 6.889 metros, 28-29, Rumbo  
N17°29'08.08"E, Distancia 6.364 metros, 29-30, Rumbo  
N24°47'04.73"E, Distancia 4.104 metros, 30-31, Rumbo  
N21°06'43.06"W, Distancia 6.957 metros, 31-32, Rumbo  
N25°51'45.47"W, Distancia 4.307 metros, 32-33, Rumbo  
N38°47'34.02"W, Distancia 12.584 metros, 33-34, Rumbo  
N56°28'44.36"W, Distancia 15.156 metros, 34-35, Rumbo  
N31°23'02.82"W, Distancia 10.521 metros, 35-36, Rumbo  
N51°23'58.46"W, Distancia 5.213 metros, 36-37, Rumbo

N21°36'48.88"W, Distancia 5.878 metros, 37-38, Rumbo  
N06°48'19.27"W, Distancia 5.225 metros, 38-39, Rumbo  
N11°29'58.38"W, Distancia 5.240 metros, 39-40, Rumbo  
N39°14'19.33"W, Distancia 13.539 metros, 40-41, Rumbo  
N16°38'00.34"E, Distancia 12.157 metros, 41-42, Rumbo  
N46°30'35.12"W, Distancia 3.086 metros, 42-43, Rumbo  
N64°13'38.00"W, Distancia 10.816 metros, 43-44, Rumbo  
N34°50'46.96"E, Distancia 7.881 metros, 44-45, Rumbo  
N66°37'59.75"W, Distancia 10.057 metros, 45-46, Rumbo  
N64°50'33.11"W, Distancia 20.276 metros, 46-47, Rumbo  
S85°54'21.90"W, Distancia 7.144 metros, 47-48, Rumbo  
N85°41'26.20"W, Distancia 4.507 metros, 48-49, Rumbo  
S88°53'42.75"W, Distancia 10.047 metros, 49-50, Rumbo  
N87°51'50.69"W, Distancia 6.214 metros, 50-51, Rumbo  
S30°13'25.04"W, Distancia 4.779 metros, 51-52, Rumbo  
S37°59'00.13"W, Distancia 5.880 metros, 52-53, Rumbo  
S19°46'56.46"W, Distancia 1.636 metros, 53-54, Rumbo  
S28°03'20.00"W, Distancia 4.160 metros, 54-55, Rumbo  
S30°11'47.86"W, Distancia 5.382 metros, 55-56, Rumbo  
S36°44'47.83"W, Distancia 10.593 metros, 56-57, Rumbo  
S47°27'04.33"W, Distancia 4.602 metros, 57-58, Rumbo  
S59°03'17.32"W, Distancia 4.434 metros, 58-59, Rumbo  
S81°37'35.03"W, Distancia 6.984 metros, 59-60, Rumbo  
N89°29'59.63"W, Distancia 10.960 metros, 60-61, Rumbo  
N86°19'56.70"W, Distancia 10.886 metros, 61-62, Rumbo  
S88°53'59.45"W, Distancia 12.612 metros, 62-63, Rumbo  
N80°37'50.66"W, Distancia 8.604 metros, 63-64, Rumbo  
N71°56'51.35"W, Distancia 15.028 metros, 64-65, Rumbo  
N74°37'18.62"W, Distancia 8.228 metros, 65-66, Rumbo  
S21°46'42.07"W, Distancia 18.254 metros, 66-67, Rumbo  
S25°46'36.99"W, Distancia 7.677 metros, 67-68, Rumbo  
S27°02'52.00"W, Distancia 24.965 metros, 68-69, Rumbo

S52°08'13.87"E, Distancia 19.272 metros, 69-70, Rumbo S42°20'30.71"E, Distancia 9.014 metros, 70-1, Rumbo S30°47'18.65"E, Distancia 10.768 metros. Y las colindancias se describen de la siguiente manera. Al Norte con callejón público de por medio con Iván Nelson. Al Sur con Herederos Figueroa. Al Este con Nazario Hasbun. Al Oeste con calle publica de por medio con Saulo Ramón Velásquez y Área Municipal. Resultando un área Total de 22,014.19 Metros Cuadrados Equivalentes a 31,574.29 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 78,935.73 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS). Cancelado según recibos N. 106462 de fecha 01/08/2023, No. 108012 de fecha 07/09/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Veintitrés.

11.No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:35 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**VICEALCALDE MUNICIPAL**

**LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**GIOVANNI RIVERA BOCOCK**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**  
**SECRETARIA INTERINA**

## **ACTA No. 20/2023**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 14 de Septiembre del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Sexto Regidor Municipal **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, y la Séptima Regidora Municipal **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**. Ambos por motivos de salud. Además se contó con la asistencia del Ingeniero **Amílcar Renán Mairena**, en su condición de Comisionado Municipal y la Ingeniera **María Elena Estrada**, en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina **Nolvia Yamileth Hernández**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.
2. El Regidor Giovanni Rivera, dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.
5. El señor Alcalde Municipal les informa a los miembros de la Corporación Municipal lo siguiente: con relación a la reunión para la elaboración de agenda de actividades sobre el Fideicomiso, se tuvo la reunión donde participo la ingeniera María Elena Estrada, el Ingeniero Exequiel Saucedo, reunión que fue muy productiva, lo que si nos pidieron es que se denomine un representante legal, como Alcalde Municipal ese cargo me corresponde a mí, también nos solicitaron nombrar un Enlace, para que le dé seguimiento al trámite de la Licencia Ambiental que en realidad es una constancia de no necesitar Licencia Ambiental, como Alcalde propongo que quien nos represente sea el Regidor Segundo el abogado Giovanni Rivera, si él no tiene inconveniente y la Corporación Municipal en Pleno este de acuerdo nombrarlo como Enlace, el Regidor Municipal Giovanni Rivera, acepta la petición que le hace el señor Alcalde Municipal, continua informando el señor Alcalde, para llevar a cabo la gestión de la constancia de no Licencia ambiental el personal de CONACH nos dará indicaciones para poder avanzar.

## 6. **ATENCIÓN A PRESENTES:**

6.1 Se hizo presente el Señor Walter Nahúm Durón Martínez vecino del barrio el Mondonguito: quien se hacen presente solicitando apoyo de la Corporación Municipal para que por su digno medio gestionen la colocación de reductores de velocidad en la calle principal del barrio el mondonguito hacia colibrí y un pasa manos en la vuelta de la zona de colibrí ya que el peatón no tiene espacio para transitar, ya que se estacionan vehículos sobre la acera, por ello tienen



que hacer uso de la calle principal, zona que se ha vuelto peligrosa para los peatones, al respecto el señor Alcalde le informa ya se tiene contemplado la colocación de reductores de velocidad en esa zona que es de alto tráfico vehicular, petición que se tomara en cuenta, el señor Nahúm Durón agradece a la Corporación Municipal por el espacio y el tiempo que se le ha brindado.

**6.2** Se hicieron presentes los señores Evelyn Rivas Núñez y Nahúm Lagos, del barrio abajo, en representación de los vecinos, solicitando a la Corporación Municipal respuesta por los malos olores que se continúan sintiendo, la señora Evelyn Rivas informa lo siguiente: señores los vecinos les estamos solicitando respuesta, porque cada vez más el hedor es insoportable no se aguanta y predomina más los fines de semana, nos gustaría que si hay nombrada una comisión pudieran darnos una respuesta, al respecto el señor Alcalde les informa ustedes están incluidos entre los vecinos que enviaron una nota solicitando respuesta, solo quisiera saber algo este mal olor ustedes lo sienten desde hace mucho tiempo o hace pocos, la señora Evelyn Rivas informa, va ser un año de estar sintiendo ese mal olor, pero ahora se ha vuelto más fuerte, es más nosotros los vecinos ni las ventanas de nuestras casas podemos abrir, continua el señor Alcalde existe una tubería que tiene más de cinco o seis años de haberse colocado, por eso les preguntaba por qué nosotros hemos autorizado unos pegues que en el último año se han conectado, les informo lo siguiente nosotros mandamos originalmente a levantar pruebas las cuales se enviaron al Ministerio de Salud, para que nos indicaran de que tubería están saliendo los malos olores, resulta ser que las pruebas salieron en cero limpias,

entonces no se le encuentra sentido, luego hace como veinte días pedí que mandaran a levantar muestras para repetir de nuevo las pruebas que las lleváramos siempre al laboratorio, de la Secretaria de Salud, pero también que las lleváramos a un laboratorio privado que no tenga ninguna relación, yo esperaría que en estos próximos días nos presenten un informe con los resultados donde nos indique de que tubería están saliendo los malos olores para poder proceder a desconectar a la persona o las personas que están haciendo uso de la tubería para tirar aguas negras, como Corporación Municipal estamos comprometidos con ustedes como vecinos en resolverles lo más pronto posible. Los señores agradecen la atención brindada a su petición.

## **7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

7.1 Se le dio lectura a la nota remitida por el Tercer Regidor Municipal de esta Corporación Municipal de Santa Lucia, Francisco Morazán, el señor Cristo Mario Salgado Salgado, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1969-00001, hondureño mayor de edad y de generales conocidas, respetuosamente solicito permiso para ausentarse de las sesiones de Corporación Municipal, Ordinarias, Extraordinarias y Cabildos Abiertos programados, desde la fecha 01 de octubre al 04 de diciembre de 2023, lo anterior por motivos personales ya que debo salir del país. A los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, solicito admitir mi solicitud de permiso y que el mismo quede constancia en Acta de la siguiente Sesión de Corporación Municipal, me despido de ustedes con muestras de mi consideración y estima. Atentamente Cristo Mario Salgado Salgado Regidor

Municipal. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido y le autorizan el permiso solicitado.

**7.2** Se le dio lectura a la nota remitida por la Constructora la Oruga S.DE. R.L. Residencial Villa Santa Elena, Municipal de Santa Lucia, estimados señores Miembros de la Alcaldía de Santa Lucia, la presente tiene como objetivo la propuesta para las actividades basadas en el documento firmado entre los representantes del patronato Residencial Villa Santa Elena y el Señor Melbyn Valladares, nosotros como empres la Oruga, contratada para las diferentes actividades de obra civil detallaremos las acciones que corresponden al señor Melbyn Valladares del documento antes mencionado, de acuerdo con el ítem 6 del contrato donde menciona la administración y mantenimiento del sistema de agua potable, se habilitara el pozo con la instalación eléctrica y la banda hidráulica, una vez finalizado se hará entrega al patronato quedando ellos como responsables del manejo y mantenimiento de este, con respecto al ítem 13, menciona la pavimentación de la calle, en la cuesta de acceso a la residencial las medidas de estas serán de 6m de ancho por 23 ml de largo, hecha de firme de concreto reforzado con 12 cm de espesor lateralmente a la calle la construcción de una cuneta de mampostería, con un espesor de 25cm y 30cm de altura, el ítem 14, con respecto al talud natural de tierra, se realizara un muro de contención hecho de gaviones de mampostería una cantidad de 80 m<sup>3</sup>, queremos dejar claro que esta es una actividad comercial entre el señor Melbyn Valladares y la empresa constructora la Oruga, haciéndonos responsables de las actividades mencionadas en este documento y no entre los acuerdos

administrativos entre las distintas partes. El acuerdo al que se llegue entre las tres partes se solicita realizarlo de manera legal con los abogados correspondientes, sin otro particular y al pendiente de sus consultas. La Corporación Municipal da por recibida la propuesta de actividades presentada por la constructora la Oruga. Se le dio lectura al informe de la Comisión Jurídica de Tierras. Tipo de trámites: propuesta de actividades por parte del desarrollador Melbyn Valladares. Análisis, según la nota enviada en fecha 01 de septiembre de 2023, por parte de la constructora la Oruga S.DE R.L. como empresa contratista por el señor Melbyn Valladares, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los vecinos de Residencial Villa Santa Elena, se recomienda citar a todas las partes con el objetivo de socializar el planteamiento realizado por la Constructora contratada por el desarrollador, se recomienda citar al presidente del patronato de Villa Santa Elena o en su defecto a un representante o apoderado debidamente acreditado. La Corporación Municipal está de acuerdo con las indicaciones que da la Comisión Jurídica de Tierras, que se cite al urbanizador el señor Melbyn Valladares y el presidente del patronato con el objetivo de socializar el planteamiento presentado por la Constructora la Oruga.

**7.3** Se le dio lectura a la ficha de evaluación de expediente presentado por la Comisión Jurídica de Tierras. Solicitante Asociación Evangélica Monte de Sinaí Pentecostés Tipo de Tramite Rectificación de punto de acta, fecha de valuación de expediente 07 de septiembre de 2023. Análisis revidado el expediente y viendo el auto de fecha 09 de febrero del año 2022, según presentación número

2320235, somos del parecer que se someta a consideración del pleno, para que se rectifique el acta en el sentido que se agregue el número de asiento y tomo donde se encuentra Inscrita la Asociación Evangélica Monte Sinaí Pentecostés en el Instituto de la Propiedad. La Corporación Municipal autoriza se extienda una nueva Certificación de Dominio Pleno a la Asociación Evangélica Monte de Sinaí Pentecostés y se realice la enmienda en el libro de actas correspondiente.

**7.4** El señor Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal el expediente del caso del señor José Alberto Durón, de este tema tengo entendido que ustedes como comisión de tierras ya tienen conocimiento, caso que tiene más de un año, el 05 de agosto de 2022, el señor José Alberto Durón, solicito una inspección de campo para determinar la legalidad de una reducción de vía de acceso, yo le indique al señor Durón que hiciera esa petición, como por el año 2016, el señor ex alcalde le pidió después de un análisis que hizo el personal de ENEE para la colocación de un transformador para levantar la potencia del sistema eléctrico, ya que los vecinos del barrio Betania tenían problemas con el bajo voltaje de la ENEE indicaron que el punto correcto era por la propiedad del señor Durón, el señor Durón, quien accedió a la petición que se le hizo, pero él hizo una petición que el cedía que se colocara el poste, pero que se le diera un acceso que en ese momento lo que había era una calle que pegaba a la propiedad del señor Durón, tengo entendido que se hicieron los análisis se determinó que era viable darle la entrada, el señor ex alcalde le extendió una constancia, posteriormente el dueño de las propiedades, que fue el

que elaboro la calle, vendió los terrenos y los que compraron han construido sus viviendas y el acceso que originalmente había para la propiedad del señor Durón quedo reducido que no puede entrar vehículo, también ustedes como comisión de tierras ya habían dado un análisis, donde se informa lo siguiente: como consecuencia que la vía de acceso a la que hace referencia en la solicitud es de naturaleza privada y que la misma consta en un instrumento público, inscrito con matricula registral, dicho conflicto no es competencia de la alcaldía dirimirlo, al respecto el Regidor Rivera propone se haga un análisis más profunde de qué forma ese acceso se define en corporación que es un acceso público y que se le está dando al señor Durón, el acceso para que pueda entrar a su terreno, se debe de definir cuál es la mayor opción que hay para el beneficio del municipio. La Corporación Municipal es del parecer que se cita al señor José Alberto Durón, a la próxima reunión de Comisión de Tierras para explicarle las opciones que existen así mismo escucharle a él su opinión.

**7.5** Fue recibida solicitud de juramentación por parte de la junta directiva del nueva patronato de vecinos del Barrio el Cristo Santa Lucia F.M., quienes fueron electos en asamblea de vecinos el 26 de julio de 2023 y juramentados por el señor Alcalde Municipal en fecha 07 de Septiembre de 2023; quedando conformados de la siguiente manera: Presidente: Francisco Manuel Elvir Hernández; Vicepresidenta: Carmen Suyapa Barrientos Duron; Secretario: Juan Ramón Figueroa Salgado; Tesorera: Rosibel Núñez Carillo; Fiscal: Pool James Santander Maldonado; Vocal I: German Antonio Ponce Salgado;

Vocal II: Eduardo José González Rodríguez; Vocal III: Danny Exequiel Amador Pavón; Vocal IV: Cindy Sarahi Archaga Ortega; Vocal V: Santa Francisca Salgado Banegas; quienes quedaron en posesión de sus cargos por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

**7.6** El Regidor Giovanni Rivera, pide permiso para poder retirarse de la sesión.

## **8. PUNTOS VARIOS:**

**8.1** El Regidor Eduardo Varela, menciona los siguientes puntos varios:

1. Acuerpo lo que vino a solicitar el señor Nahúm Durón, creo que es necesario yo soy parte de esa gente que transita a pie por esas zonas y creo que lo más convenientes seria colocar los reductores de velocidad hay unos que son de plástico los túmulos son muy peligrosos, también realizar un recorrido para ver desde donde se pudieran colocar y el otro tema que el menciona de los pasamanos ya que los carros lo suben a las aceras y no queda espacio para el peatón por tanto vehículo, se debe de buscar una salida o que nadie estacione vehículos los fines de semana, también se podrían colocar conos, todo esto es con el propósito de poner orden en el municipio, el señor Alcalde informa, se está buscando una solución para evitar tanta aglomeración de vehículos en esa zona pero sí creo que lo del pasamanos no es la mejor idea, seria colocar de lo mismo que colocaron en la zona de los cercos, nada más que en la acera que sería un espacio como de veinte metros, los reductores de velocidad se colocaran desde el desvió hasta llegar al parque, por lo menos en unos cinco puntos.

2. Con el tema de la muerte de la muchacha en la Montañita del Edén, que lamentamos que estén sucediendo este tipo de sucesos, es importante que como Corporación o municipalidad, cuando se den este tipo de acontecimientos ya que es una vida humana que se pierde, deberíamos de pronunciarnos ya sea para aclarar o para solidarizarnos con la familia nosotros entendemos que no tenemos competencia no somos un ente investigativo, pero si hay mucho malestar por lo que he escuchado que de la alcaldía no ha salido ningún pronunciamiento oficial es prudente hacerlo ya que hay mucho mal sabor de la gente, al respecto el señor Alcalde le informo, yo creo Eduardo que en ese sentido, posiblemente la gente fuera del entorno de la familia lo desconozca, pero el mismo día que sucedió el acontecimiento, nosotros nos pusimos a la orden de la familia ellos saben que de nosotros surgió ese brazo de apoyo para facilitarles las cosas y colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance, abecés se dan situaciones un tanto difíciles porque la gente no tiene el conocimiento más allá de lo sucedido, que fue un acto abominable nosotros no podemos aceptar que sigan sucediendo, es producto de situaciones que abecés se aleja del conocimiento de la gente, si creo que pudiéramos nosotros elaborar un comunicado en el sentido que sea un comunicado respetuoso sin tratar de afectar a lo que pudiera ser la otra vía, pero estamos a la orden en apoyar a la familia en lo que esté a nuestro alcance.

**8.2** El Señor Comisionado Municipal Ing. Renán Mairena, menciona los siguientes puntos varios:

1. Yo siento que todo lo que se dice aquí, el alcalde es quien recibe las pedradas es como Corporación, no me canso de



decirles ustedes señores regidores se metieron y quisieron ser alcaldes, ahora apriétenla tienen que trabajar junto al alcalde, yo quiero este pueblo como que hubiera nacido aquí, entonces a ustedes como miembros de Corporación yo sé que en cuatro años no se puede hacer mucho tengo varios años y conozco como funciona honduras hay cosas que se pueden hacer y que sirven para que sus hijos y los hijos de sus hijos puedan disfrutar de un pueblo como el que todos quisiéramos, yo pienso que la Corporación ya es tiempo que vayamos viendo esta comunidad como una ciudad, como una comunidad que tiene derecho a desarrollarse y pensar realmente como en una ciudad satélite de Tegucigalpa, una de las cosas que yo les propongo es que se debe pensar en un plan maestro para desarrollo futuro de Santa Lucia, nosotros no lo vamos a ser, hay expertos para hacer un plan maestro, son especialistas en desarrollo urbano, hay un famoso plan que hizo un arquitecto Henry Merrian, si no hubiera sido por este señor Tegucigalpa hubiera sido un desastre, ¿que nos falta en Santa Lucia? no tenemos espacios públicos el parquecito es súper chiquito que se llena por los vendedores ambulantes y de alguna manera espacios abiertos como un bosque un área donde la gente pueda ir a divagarse, eso la municipalidad debe de ir buscando donde Santa Lucia tenga esa área, necesitamos terrenos municipales con infraestructura, en unas sesiones les mencione que necesitábamos mejorar el mercado municipal y no tenemos mercado municipal, la municipalidad debe de tener terrenos áreas donde poder desarrollar este tipo de obras, necesitamos espacios para otro centro de salud o un hospital, en Santa Lucia en menos de 20 años vamos a duplicar la población si en este momento no tenemos los servicios adecuados se imaginan en 20 años si

ahorita ya hay problemas de vecinos por el alcantarillado por los malos olores se imaginan en 20 años como va ser entonces necesitamos ese tipo de áreas que la municipalidad vaya reservando, si no tenemos el plan maestro ninguna justificación va a valer, también se va a necesitar una escuela, porque con la cantidad de niños que hay esta escuela se está quedando pequeña, se necesita que como autoridades se tenga plasmado ese tipo de cosas, que no se van hacer ahorita pero se tiene un plan para un futuro, se necesita un área para bomberos, un espacio para una estación de buses, estación de policía, áreas verdes en general eso es lo que se debe de plasmar en un plan de desarrollo a largo plazo y le sirve a la Corporación, por que las nuevas Corporaciones ya no van a poder deshacerse de las áreas o terrenitos que vayan quedando, yo le sugiero señor alcalde que pida apoyo a la embajada de España y la embajada lo traslada a cualquier universidad, el plan maestro de la ciudad de Tegucigalpa lo hizo la universidad de Sevilla, es nada mas de gestión señor Alcalde.

2. Con el tema del tránsito, en Santa Lucia tenemos un montón de callecitas, esa callecitas pueden servir en los momentos de crisis vehicular y hay salidas alternas para que la población pueda entrar y salir, no creo que sea la gran inversión, solo es de tomar la decisión hay caminitos y callejones que si usted los amplia y les va dando forma se mandan alumbrar y empedrar nos van a servir en un futuro.
3. Ese espacio que tenemos en el parque central no necesita mucho para ser la pequeña infraestructura que yo sueño con la estructura de la concha acústica, algo muy bonito techado hacia al frente se le puede aumentar unos metros le puede mandar a construir un par de baños un fondo que puede servir para proyectar cine televisión como cosas de

esparcimiento para la comunidad, todo esto alcalde lo puede conseguir vía gestión, le tengo otra idea para lo de la concha acústica me ha tocado conocer últimamente a la gente de JICA, quien tiene mucha relación en Santa Lucia, se ha desaprovechado esa conexión a través de la escuela de Español, he tenido a cuatro personas de JICA en mi casa lo hago como una forma de apoyar a esos muchachos que vienen a contribuir a Honduras, ellos son especialistas en todo hay músicos, ingenieros eléctricos, matemáticos, ambientalistas etc. a JICA se puede ir como una misión especial de la alcaldía, eso para ayudar con sus conocimientos también se les puede solicitar obras, aprovechemos esa coyuntura porque ellos en el año a veces traen hasta cuatro misiones, estoy seguro que si se les solicita apoyo ellos no nos van a rechazar, yo ya conozco la forma de como ellos trabajan, ellos tienen un buen concepto de esta comunidad. Al respecto el señor Alcalde da su opinión estoy de acuerdo con lo expuesto por Ing. Mairena les informo lo siguiente: para esas zona donde usted vive y viendo lo que ha sucedido en los últimos meses, ustedes tienen dos accesos que nosotros vamos a iniciar con esos proyectos la otra semana, uno es una callecita que si ustedes siguen hacia arriba en el barrio el pinito justamente antes de llegar a la cuesta de la sabana del lolo a mano derecha hay una calle que viene a salir a la manzana, esa callecita la vamos a empezar a intervenir y dejarla en buenas condiciones para cuando existan estos problemas, la otra es la calle santana que esta justamente donde hay una iglesia a mano derecha y llegamos al barrio arriba donde está la pila, es otra conexión que va a servir, esas son las vías de alivio que usted está mencionando y vamos a ir identificando otras para que la gente puede tener esas opciones y con lo de la

concha acústica incluso en la sesión pasada le pusimos una línea presupuestaria al parque, nosotros estamos trabajando en base a techar y ampliar el escenario por lo de la concha acústica pero pensando en lo que usted dice si es importante los baños ya he pensado en algo para complementar hacer la concha acústica, ampliar el escenario que es muy pequeño, pero en la parte de atrás edificar una especie de camerinos, todo esto se va a incorporar en un diseño que nos están elaborando, el cual se les va a mostrar antes para que ustedes hagan sus sugerencias que la entrada sea por la parte de atrás donde tenemos espacio de como cinco o seis metros.

**8.3**La Ingeniera María Elena Estrada menciona el siguiente Punto vario:

1. Hemos tenido dos reuniones en relación al tema del Fideicomiso, ya el alcalde les dio la noticia que se va a ser la gestión con el FHIS, de ahí surgió una reunión para realizar un cronograma de actividades con CONASH, estuvo presente el Ingeniero Exequiel y el Coordinador de la UMA y vino la ingeniera ambientalista que tiene CONASH, una de las responsabilidades de la alcaldía es tener la constancia de no necesitar licencia ambiental, al ingresar esa constancia al expediente nos van asignar que no necesitamos la licencia ambiental solo el permiso, se necesitan varios requisitos una memoria técnica yo les sugerí que si ellos pudieran hacerlo eso no está en el contrato de CONASH, se buscara un experto para su elaboración, se tiene que elaborar un plan de salvamento para estar preparados ante ICF y esto lo hace única y exclusivamente un ingeniero forestal quien tiene que estar legalmente acreditado, ellos quedaron de entregar la cotización hay unos requisitos adicionales para esa

constancia de no necesitar Licencia ambiental, también que debe de haber un representante legal dentro de la alcaldía y un apoderado legal entonces se tiene que definir en sesión de Corporación en la alcaldía como representante legal para ese proyecto es el alcalde y él tiene que nombrar y darle poder a un apoderado legal ya que solo al apoderado le darán información en el ICF, ha sido muy productivo y dentro del contrato que nos mandaran por correo, estará definiendo el cronograma de actividades ya con el ingeniero Exequiel hicimos una lista de actividades cuando ellos llegaron a la reunión ya traían un cronograma de trabajo nos lo van a socializar y nos darán tiempo, desde el momento que hay inicio de obra no incluyendo la licencia ambiental porque eso es un requisito para la licitación, hasta la inauguración ellos están contemplando darle seguimiento para la licitación del contrato ellos se tardan 15 días en ingresar y de ahí depende del tiempo que se tarde la institución, lo bueno es que el abogado Rivera tiene sus contactos para agilizar el trámite, también se debe de definir si el contrato será por medio de Ficohsa o lo va ser la alcaldía, aproximadamente hay una inversión del fondo rotatorio de DECA, que anda como en 7,000.00 lempiras y para emitir una constancia en el ICF, anda entre 200 o 300 lempiras esos fondos se tienen que definir de donde los van a sacar, el señor alcalde es de la opinión, me puse a pensar viendo la coyuntura del tiempo tenemos que empezar a mover ese recurso, entonces mejor que lo programemos y esos pagos salgan de la cuenta del Fideicomiso, continua la ingeniera Estrada me van a mandar a mí la oferta yo se las voy a socializar por chat y ustedes van a tomar la decisión porque tendría que notificarle a Ficohsa que debe de hacer una modificación al contrato, el señor alcalde informa, con Ficohsa nosotros tenemos un

recurso asignado es ahí donde yo les manifestaba porque yo creo que el costo por esta licencia ambiental no pasara de cien mil lempiras luego ellos van a decir que se tiene que hacer un contrato, por ello sería mejor hacerlo con recurso de la alcaldía por que el día que CONASH, presente el cronograma de actividades ahí ya se le tiene que hacer el primer desembolso por que ya estaría cumpliendo con un requisito y ahí entonces empezamos a mover el dinero del Fideicomiso, continua la Ing. Estrada en el contrato dice que con el cronograma de actividades que presente se le da el 30% a CONASH, se revisa el contrato a ver cómo viene sobre todo por los tiempos y hay que esperar la oferta, yo hable con el Ing. Héctor López, quien me dijo que ellos preferirían si se hace a través de Ficohsa, una Adenda, no un contrato, entre más rápido se defina será mejor, también hay que definir una persona como enlace del ambientalista, que podría ser el Ing. Exequiel Saucedo para que sea el quien esté pendiente, hay que darle a CONASH toda lo necesario se les puede entregar un anteproyecto con llave en mano, que significa que la empresa que va a construir va a diseñar que no vamos a tener un diseño pero si un anteproyecto aparte de eso necesitamos que la comisión de tierras defina que todas las escrituras de las servidumbres de áreas de terrenos donadas y privados estén en orden para podérselas pasar y también para hacer el plan de salvamiento toda esa trocha donde va a pasar con el proyecto, también la comisión de tierras debe revisar que este todo bien documentado, para que no se tenga ningún inconveniente en un futuro, lo otro es la supervisión por que en los términos del contrato deben haber documentos para la supervisión, construcción y diseño si se hace un documento con la construcción y diseño solo va ver un proceso, se tendría que ver la supervisión, también

se habló de tener una lista de empresas que pudieran competir para más transparencia, nosotros necesitamos darle empresas a Ficohsa, no solo las que ellos tienen por qué ellos van a querer se haga con empresas muy grandes lo otro es ver qué posibilidades tienen ustedes de buscar un equipo no sé si Ad honorem o pagado como ustedes lo decidan, llamarlo como una unidad ejecutora del proyecto serían unas dos personas puede ser un ingeniero calificado y un abogado ustedes no van a tener el tiempo de estar viendo todo este proceso por ejemplo CONASH acompaña y va dar algunas recomendaciones.

**8.4** El Regidor Marvin Wong menciona los siguientes puntos varios:

1. Ya se tiene calendarizado lo que son los cabildo abiertos, pido se tome en consideración se realice un cabildo abierto en la aldea el chimbo, el señor alcalde le informa que los tres cabildos abiertos serán programados más adelante con sus respectivas fechas, será un cabildo infantil con los niños solo estoy esperando me manden la información para estructurarlo y el otro cabildo abierto será sobre las áreas que pretenden declarar zonas de reserva y quedaría uno pendiente que lo definiríamos para el mes de diciembre, continua el Regidor Wong para el cabildo abierto con los niños se podría considerar invitar a la ministra de la secretaria ejecutiva de la CICESCT, es la Comisión Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras.
2. Para el área de catastro sería bueno se les proporcione una pizarra, siento que a veces se tocan temas que posteriormente en la próxima reunión se vuelven a tocar o no se les da el seguimiento, una pizarra a nivel de

departamento, podrían tener un mejor escenario del trabajo que están realizando sobre todo de los temas que tocamos en las reuniones de Corporación Municipal, tenemos el espacio de la biblioteca ese espacio está totalmente desperdiciado catastro se puede trasladar para ese lugar que cubre con todas las necesidades, poder tener disponible para la municipalidad segunda y tercera planta ya sea para catastro o la parte de contabilidad puede entrar una restructuración de la parte de los departamentos con los que cuenta la alcaldía para ser un poco más efectivos los trabajos la biblioteca se puede pasar a la planta de abajo, al respecto el señor Alcalde le informa en la segunda planta está la biblioteca, existe un convenio firmado que se dio en algún momento con una autoridad, ellos le dieron vida a ese edificio que estaba abandonado esa casa fue una recuperación que hizo el Doctor Francisco Alvarado y lo cedió a la alcaldía a cambio del pago de impuestos, el tercer piso esta otorgado a Fundación Aldea Global, ellos son los que pagan a las personas que están encargadas de la biblioteca, el señor Chester Thomas quien es el presidente de Aldea Global me menciona que posiblemente para el próximo año ya no continúen con el financiamiento que nos van a entregar a nosotros la responsabilidad, pero les comentó que ya pusimos en el presupuesto un valor por que la idea es que en esta parte de abajo poder edificar todos esos espacios que están pendientes para que el departamento de catastro tenga un lugar adecuado se tomara en cuenta el espacio de la biblioteca para poder ubicar algunas oficinas.

3. Que gestión se puede realizar con los vehículos principalmente con las motos en hora pico yo he visto que se escapan de matar y a veces hay carros que vienen que se



tienen que cruzan y es donde se da una tragedia, con los vehículos esa imprudencia si es total, porque se pasan en la mediana y eso sucede en todo el corredor entonces es donde se necesita la autoridad policial lo que uno quiere es prever un siniestro a la larga son vidas humanas ya sea por imprudencia, creo que debemos de hacer algo, para evitar tantos accidentes, al respecto el señor alcalde informa, ya hoy tenemos una nueva comisionada que fue nombrada como jefe de la policía de Santa Lucia, tiene mucho interés en trabajar con ella me tengo que reunir para explicarle algunas cosas, que pudieran hacer operativos por la mañana y por la tarde que es cuando más tráfico hay, nosotros tenemos una Rhino que se los voy asignar es para cuatro personas se le mando a ser las reparaciones necesarios mientras nos traen la patrulla, también se mandó a reparar la moto de la estación del chimbo que estaba fundida a la posta del casco del municipio se le asignó una moto que está en mantenimiento.

3. Como está el seguimiento con la alianza que se tiene con la Universidad, sería bueno tener un informe una retroalimentación de las actividades que están realizando y de las visitas hechas a las comunidades, el señor Alcalde informa tengo entendido que ellos ya terminaron hace unos veinte días que fue el cierre de la primer etapa, nos comentaron que ellos van a preparar un informe para entregárnoslo y darnos un cronograma de actividades de lo que continua.

**8.5** El señor Alcalde Municipal menciona el siguiente punto vario:

1. Se sometió con el FHIS el proyecto de pavimento con concreto hidráulico, de la calle del Barrio Betania, del casco

urbano calle que está abajo de la iglesia católica, proyecto que muy pronto se va empezar a realizar.

2. Para el 23 de septiembre se tiene establecido llevar a cabo en la zona del centro del casco del municipio una actividad que será un concierto de música Rock del recuerdo en español de 8:00 a 11:00 p.m. todos están cordialmente invitados.

## **9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **ELVIRA LAINEZ ARAUJO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1962-00446. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de septiembre de 2023. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Quebrada las Cañas Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **ELVIRA LAINEZ ARAUJO**. El que tienen en posesión por donación otorgada por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo  $N88^{\circ}00'00.00''W$ , Distancia 5.35 metros, Colinda con Blas Enrique Ramos, 2-3, Rumbo  $N78^{\circ}00'00.00''W$ , Distancia 4.45 metros, Colinda con Blas Enrique Ramos, 3-4, Rumbo  $N62^{\circ}35'41.58''W$ , Distancia

5.36 metros, Colinda con Blas Enrique Ramos, 4-5, Rumbo N10°08'19.52"E, Distancia 3.50 metros, Colinda con Marta Irene Zapata, 5-6, Rumbo N19°10'02.58"E, Distancia 1.75 metros, Colinda con Marta Irene Zapata, 6-7, Rumbo N37°10'02.58"E, Distancia 2.64 metros, Colinda con Marta Irene Zapata, 7-8, Rumbo N44°10'02.58"E, Distancia 5.20 metros, Colinda con Marta Irene Zapata, 8-1, Rumbo S29°00'00.00"E, Distancia 16.60 metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Ana Luisa Ponce. Resultando un área Total de 113.10 Metros Cuadrados Equivalentes a 162.21 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 108139 de fecha 18/09/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

**9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **JULIO CESAR ZUNIGA MEJIA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1977-11281. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de agosto de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Patasteras aldea Montañita el Edén**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **JULIO CESAR ZUNIGA MEJIA**, El que tiene en posesión según contrato privado de compra venta debidamente autenticado, lote de terreno que nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Lado 1-2, Rumbo S75°49'03.00"E, Distancia 113.10 metros,

Colinda con acceso público, servidumbre y camino de tierra de por medio con Manuel Bustamante, Rubén Matamoros, Guido Zuniga y Reynaldo Chávez , 2-3, Rumbo  $S72^{\circ}53'24.72''E$ , Distancia 27.38 metros, Colinda con acceso público, servidumbre y camino de tierra de por medio con Manuel Bustamante, Rubén Matamoros, Guido Zuniga y Reynaldo Chávez, 3-4, Rumbo  $S38^{\circ}44'23.28''W$ , Distancia 55.87 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Judith Colindres, 4-5, Rumbo  $S21^{\circ}08'03.84''W$ , Distancia 23.75 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Judith Colindres, 5-6, Rumbo  $S25^{\circ}03'02.16''W$ , Distancia 15.45 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Judith Colindres, 6-7, Rumbo  $S80^{\circ}39'20.52''W$ , Distancia 28.01 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Francisco Flores Flores, 7-8, Rumbo  $S74^{\circ}43'38.64''W$ , Distancia 10.09 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Francisco Flores Flores, 8-9, Rumbo  $S67^{\circ}18'36.72''W$ , Distancia 18.90 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Francisco Flores Flores, 9-10, Rumbo  $N12^{\circ}31'44.40''E$ , Distancia 20.63 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Pabla González, 10-11, Rumbo  $N00^{\circ}32'01.68''E$ , Distancia 10.68 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Pabla González, 11-12, Rumbo  $N29^{\circ}21'25.56''W$ , Distancia 17.83 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Pabla González, 12-13, Rumbo  $N06^{\circ}39'07.92''W$ , Distancia 13.04 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Pabla González, 13-14, Rumbo  $N12^{\circ}41'26.88''E$ , Distancia 6.57 metros, Colinda con acceso público y

servidumbre de por medio con Pabla González, 14-15, Rumbo N35°34'55.92"E, Distancia 10.59 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Pabla González, 15-16, Rumbo N06°40'44.76"E, Distancia 19.18 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Pabla González, 16-17, Rumbo N37°34'40.08"W, Distancia 17.53 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Pabla González, 17-1, Rumbo N47°03'07.56"W, Distancia 33.35 metros, Colinda con acceso público y servidumbre de por medio con Pabla González. Resultando un área Total de 8,180.50 Metros Cuadrados Equivalentes a 11,732.97 Varas Cuadradas igual 1.17 Manzanas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,288.76 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 108182 de fecha 19/09/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Agosto de Dos Mil Veintitrés.

**9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **JEFRY RAYNEL LOPEZ CRUZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1998-22429, **RODY JENSSEN LOPEZ CRUZ**, con Documentos Nacional de Identificación No 0801-1992-19255. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de septiembre de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Norte Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirles un terreno a los Señores **JEFRY RAYNEL LOPEZ CRUZ** y **RODY JENSSEN LOPEZ CRUZ**, El que tienen en posesión por Donación en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública N. 132 de fecha 29 de marzo de

2023, autorizado por el notario Gilberto Navas y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P de este Departamento bajo asiento No. 1, matricula No. 0002115219-00000, de fecha 12 de abril del 2023; Al realizar la inspección para elevar el Dominio útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican medidas se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2, Rumbo  $S88^{\circ}20'29.99''W$ , Distancia 59.36 metros, Colinda con Reinaldo Rafael Sánchez Segovia, 2-3, Rumbo  $N09^{\circ}50'09.30''E$ , Distancia 8.72 metros, Colinda con callejón público de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 3-4, Rumbo  $N00^{\circ}01'05.87''E$ , Distancia 7.33 metros, Colinda con callejón público de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 4-5, Rumbo  $N08^{\circ}06'48.46''W$ , Distancia 8.55 metros, Colinda con callejón Publico de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 5-6, Rumbo  $N18^{\circ}41'06.02''W$ , Distancia 6.01 metros, Colinda con callejón de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 6-7, Rumbo  $N66^{\circ}18'33.47''E$ , Distancia 18.50 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 7-8, Rumbo  $N81^{\circ}52'54.71''E$ , Distancia 18.21 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 8-9, Rumbo  $S81^{\circ}44'52.43''E$ , Distancia 10.49 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 9-10, Rumbo  $S31^{\circ}53'11.04''E$ , Distancia 7.15 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 10-11, Rumbo  $S18^{\circ}06'15.61''E$ , Distancia 7.30 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 11-12, Rumbo  $S15^{\circ}53'59.81''E$ , Distancia 8.40 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi

Francisco López Hernández, 12-13, Rumbo S14°32'27.34"E, Distancia 5.04 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 13-14, Rumbo S12°16'37.12"E, Distancia 5.78 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández, 14-1, Rumbo S10°09'44.64"E, Distancia 5.33 metros, Colinda con calle principal de por medio con Rodi Francisco López Hernández. Resultando un área Total de 1,948.41 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,794.52 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 13,972.60 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 108188 de fecha 19/09/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

**9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **SANDRA MARICELA NELSON MONCADA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1975-00030. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de septiembre de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Mondonguito**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **SANDRA MARICELA NELSON MONCADA**. El que tienen en posesión según documento privado de compra, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2, Rumbo S76°25'10"E, Distancia 14.96 metros, Colinda con Carlos

Humberto Rodríguez, 2-3, Rumbo S19°58'45"E, Distancia 43.24 metros, Colinda con Julio Cesar Matamoros Andrade, 3-4, Rumbo N76°28'40"W, Distancia 12.48 metros, Colinda con Herederos Rodríguez, 4-5, Rumbo N56°57'00"W, Distancia 5.68 metros, Colinda con Herederos Rodríguez, 5-6, Rumbo N65°02'26"W, Distancia 17.20 metros, Colinda con Herederos Rodríguez, 6-1, Rumbo N05°43'15"E, Distancia 31.05 metros, Colinda con Denia Nelson y Gustavo Adolfo Durón. Resultando un área Total de 816.75 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,171.43 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 12,300.02 (DOCE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 108244 de fecha 25/09/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

**9.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **ROSA PATRICIA FIGUEROA GOMEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1991-07235. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de agosto de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Veta Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **ROSA PATRICIA FIGUEROA GOMEZ**, El que tiene en posesión por donación de su padre, el señor Santos Adrián Figueroa, lote de terreno que nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Lado 1-2, Rumbo S80°16'57.64"E, Distancia 30.36 metros, Colinda



con Área Municipal, 2-3, Rumbo N22°00'00.00"W, Distancia 5.76 metros, Colinda con Ricardo Elías Faraj Salomón, 3-4, Rumbo N06°00'00.00"W, Distancia 21.04 metros, Colinda con Ricardo Elías Faraj Salomón, 4-5, Rumbo N85°00'00.00"W, Distancia 7.45 metros, Colinda con María Lino Gómez, 5-6, Rumbo N76°48'43.00"W, Distancia 33.04 metros, Colinda con María Lino Gómez, 6-7, Rumbo S15°30'38.58"E, Distancia 13.29 metros, Colinda con Callejón público de por medio con Residencial Villa Rosalía, 7-8, Rumbo S24°15'20.23"E, Distancia 9.75 metros, Colinda con Callejón público de por medio con Residencial Villa Rosalía, 8-1, Rumbo S40°15'20.23"E, Distancia 10.00 metros, Colinda con Callejón público de por medio con Residencial Villa Rosalía. Resultando un área Total de 921.86 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,322.19 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,288.76 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 108317 de fecha 27/09/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Agosto de Dos Mil Veintitrés.

**10.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:35 de la mañana.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**VICEALCALDE MUNICIPAL**

**LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**GIOVANNI RIVERA BOCOCK**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**  
**SECRETARIA INTERINA**